Santiago, 21 de junio 2010

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

2010060070698
21/06/2010 - 15:27 Operador: MEVALENZ
Nro. Inscrip:743 - División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

De mi consideración:

En respuesta al Ordinario número 9905 de fecha 18 de junio recién pasado, en que se consulta acerca de la veracidad de una información de prensa publicada en el Diario El Mercurio que da cuenta de la compra del terreno ubicado frente al Mall Alto Las Condes, puedo confirmar a Ud. que efectivamente con fecha 12 de febrero del año 2010, la sociedad Cencosud Shopping Centers S.A. (Filial de Cencosud S.A.) adquirió el referido inmueble de don Carlos Domingo Celle Cafferata, habiéndose pagado por el mismo la cantidad equivalente en pesos de 1.429.457,53 Unidades de Fomento.

En cuanto al destino del inmueble antes indicado es necesario aclarar que la Compañía no ha resuelto aún el desarrollo de proyecto alguno en el mismo, ignorando la fuente de la información contenida en la publicación ya singularizada la cual, lamentablemente, no se encuentra amparada o sustentada en antecedentes efectivos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DANIEL RODRÍGUEZ COFRÉ
Gerente General
Cencosud S.A.

Cc: Sr. Intendente de Valores
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso

Oficio Ordinario N° **9905** - 18/06/2010

2010060069111

Nro. Inscrip:743 - División Control Financiero Val

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: Nº

ANT.: No hay.

MAT.: Información de prensa.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
CENCOSUD S.A.

El día 18 de junio de 2010 en el diario "El Mercurio", cuya copia se adjunta, se señala en uno de sus titulares que Cencosud trasladaría Jumbo a nuevo terreno para ampliar el centro comercial Alto Las Condes. Adicionalmente, se señala que el proyecto contempla un mall que estará unido por un túnel, y que el costo total podría alcanzar los US$170 millones.

En el desarrollo de su contenido se indica que Cencosud pagó más de US$50 millones por el terreno en comento, y se indica que debería desembolsar entre US$100 y US$120 millones para construir el nuevo centro comercial, adicionales al pago por el terreno.

En vista de lo anterior, esta Superintendencia solicita informar a este Servicio y a las bolsas de valores sobre la veracidad de la información descrita precedentemente.

Lo anterior, deberá ser informado dentro del plazo de un día hábil contado desde la fecha de notificación del presente Oficio, en su respuesta además deberá hacer mención expresa al número y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
Por Orden del Superintendente

DCFV/RRA